



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

CORDOBA 14 MAY 2013

**VISTO:**

La Res. Decanal N°111 que dispone el pago de Horas Extras al agente Dagassan, Pablo Leg. 37222;

**CONSIDERANDO:**

Que en los considerandos de dicha resolución dispone el pago de 19 horas extras al 50% por un valor cada hora de \$102.81;

Que por un error involuntario se dispuso a pagar en el artículo 1° de dicha resolución 24 horas extras por un total de \$1953.39 (pesos un mil novecientos cincuenta y tres con 39/100);

Que lo que corresponde liquidar al agente Dagassan, Pablo es por 19 horas extras al 50% por un valor cada hora de \$102.81 y por un total de \$ 1953.39

**LA DECANA de la  
FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Disponer que por el Ares Económica Financiera se abone al agente Pablo Dagassan Leg. 37222 el importe bruto en concepto de 19 horas extras al 50% (código 81) de \$1953.39 (pesos un mil novecientos cincuenta y tres con 39/100)".-

ARTICULO 2° Dejar sin efecto el artículo 1° de la Res. Decanal N° 111/2013

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

0195

Mgter. LUISA A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION  
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba